



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL **N° 137-2025-MDVA/GM.**

Vista Alegre, 07 de abril del 2025.

El Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre.

VISTO:

El **Informe N°1453-2025-OA-OGA/MDVA**, de fecha 04 de abril del 2025; la Oficina de Abastecimiento, solicita la Aprobación de la Octava Modificación del **Plan Anual de Contrataciones 2025-version 09**, de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Informe del Visto de la Oficina de Abastecimiento, que deberán Aprobar la Segunda Modificación del **Plan Anual 2025** de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre;

Que, mediante **Decreto Supremo N° 082-2019-EF**, se aprobó El Texto Único Ordenado, la **Ley N° 30225**, Ley de Contrataciones del Estado y con **Decreto Supremo N° 344-2018-EF** se modificó su Reglamento; en ese orden, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) aprobó la **Directiva N° 002-2019-OSCE/CD** "Plan Anual de Contrataciones" que establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 227-2024-A-MDVA**, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre correspondiente al año fiscal 2025, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo dispuesto en el **numeral 6.1** del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el **numeral 6.2** del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, estipula que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en el **numeral 6.3** del mismo artículo: precisa que la Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, por su parte, en el **numeral 6.4** del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, indica que, es requisito para la convocatoria de los procedimientos de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, según la **Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Versión N° 02** (Aprobada con Resolución N° 213-2021-OSCE-PRE):

7.5. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones.

7.5.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades.

7.5.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

7.5.3. Es de aplicación para toda la modificación del PAC, lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la entidad, si lo tuviere.

Que, conforme a la Normativa vigente se solicita la Aprobación del **Plan Anual de Contrataciones 2025**, según Informe N° 1453-2025-OA-OGA/MDVA, de fecha 04 de abril del 2025, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento solicita la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2025. Indicando que se incluyan procedimientos referentes a las contrataciones, según **anexo 01. MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSION 09**, para la Contratación de Ejecución de las siguientes obras:

- Que, con requerimiento del **INFORME N° 1647-2025-GDUR-MDVA**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la **Contratación de consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO, MURO DE CONTENCIÓN Y BADEN: EN EL (LA) INTERSECCION DEL RIO SECO Y EL RIO LAS TRANCAS DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI N° 2664192.
- Que, con requerimiento del **INFORME N° 2187-2025-GDUR-MDVA**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la **Contratación de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN MURO DE CONTENCIÓN ENTRE LAS COORDENADAS PTO. DE INICIO E=506085, N=8357809; PTO FINAL E=506630, N=8357675 EN LA URBANIZACION JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI N° 2686967.
- Que, con requerimiento del **INFORME N° 2201-2025-GDUR-MDVA**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la **Contratación para la ejecución de obra denominado: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE DE ACCESO AL AERÓDROMO PARIA REICHE NEWMAN DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI N° 2576717.
- Que, con requerimiento del **INFORME N° 2086-2025-GDUR-MDVA**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la **contratación del servicio de consultoría para la supervisión de**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

la obra denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA DE LA CARRETERA A TARUGA Y C.P. PAJONAL ALTO EN EL CENTRO POBLADO DE PAJONAL ALTO DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA", con CUI N° 2655547.

- Que, con requerimiento del **INFORME N° 1856-2025-GDUR-MDVA**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la **contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE DEL AA.HH. NUEVA VILLA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI N° 2618868.

Que, con requerimiento del **INFORME N° 1586-2025-GDUR-MDVA**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la **contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra de la IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE VEREDA, PAVIMENTO Y AREA VERDE; EN EL (LA) INT. CHINCHA – INT. CHICLAYO – INT. LLOQUE YUPANQUI – INT. MAYTA CAPAC, E INT. CAPAC YUPANQUI EN LA MANZANA 6 Y 7 DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI N° 2647682.

Que, con requerimiento del **INFORME N° 2250-2025-GDUR-MDVA**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la **contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL UPIS EL PORTACHUELO DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI N° 2545840.

- Que, con requerimiento del **INFORME N° 2291-2025-GDUR-MDVA**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la **contratación de consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto de inversión, denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO AERÓDROMO MARIA REICHE NEWMAN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**.

Que, con requerimiento del **INFORME N° 2335-2025-GDUR-MDVA**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la **contratación de servicio para la supervisión de la obra denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE RECREATIVO Y ESPARCIMIENTO DE LA MZ "P" L-1 DEL CENTRO POBLADO COPARA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI N° 2607200.

- Que, con requerimiento del **INFORME N° 2138-2025-GDUR-MDVA**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la **contratación del servicio para la supervisión de la obra denominado: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, EN EL (LA) UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI N° 2658524.

Que, con las visaciones correspondientes, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la **Resolución de Alcaldía N° 002-2025-MDVA/A**; y en relación con la delegación de facultades, mediante **Resolución de Alcaldía N° 109-2024-A-MDVA**, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-E. F y modificatorias.

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, para la Contratación y Adquisición de los siguientes; conforme al Anexo N°01. MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSION 09. Que se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, para la Contratación y Adquisición de los siguientes; conforme al Anexo N°01. que se adjunta al presente.



ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Abastecimiento publique el presente acto resolutivo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, la Publicación del presente acto resolutivo en la página web de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
M.Sc. Erwin David Córdova Jiménez
GERENTE MUNICIPAL

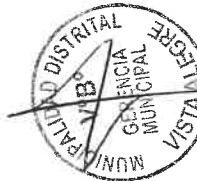
ANEXO 01
MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSION 09

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

B) SIGLAS: MDVA

C) AÑO: 2025

N°	ITEM	ITEM UNICO - RELACION DE ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	TIPO DE MONEDA	VALOR REFERENCIAL/ VALOR ESTIMADO	TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION
1	UNICO	43	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR DENOMINADO: CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO, MURO DE CONTENCIÓN Y BADERN EN EL (CA) INTERSECCION DEL RIO SECO Y EL RIO LAS TRANCAS DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2664192.	UND.	1	SOLES	S/ 167,182.40	S/ 167,182.40	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL	SUMA ALZADA
2	UNICO	44	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN MURO DE CONTENCIÓN ENTRE LAS COORDENADAS PTO. DE INICIO E=506085, N=8357809; PTO FINAL E=506630, N=8357675 EN LA URBANIZACION JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2686967.	UND.	1	SOLES	S/ 136,240.92	S/ 136,240.92	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL	SUMA ALZADA
3	UNICO	45	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	EJECUCION DE OBRA	EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE DE ACCESO AL AERÓDROMO MARIA REICHE NEWMAN DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2576717.	UND.	1	SOLES	S/ 630,731.84	S/ 630,731.84	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL	PRECIOS UNITARIOS
4	UNICO	46	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DEMONIMADA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA DE LA CARRETERA A TARUGA Y C.P. PALONAL ALTO EN EL CENTRO POBLADO DE PAIONAL ALTO DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2655547.	UND.	1	SOLES	S/ 95,042.60	S/ 95,042.60	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL	ESQUEMA MIXTO
5	UNICO	47	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DEMONIMADA: CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE DEL AA.HH. NUEVA VILLA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2618868.	UND.	1	SOLES	S/ 72,564.24	S/ 72,564.24	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL	ESQUEMA MIXTO
6	UNICO	48	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA PARA EL IOARR DEMONIMADA: CONSTRUCCION DE VEREDA, PAVIMENTO Y AREA VERDE EN EL (LA) INT. CHINCHA - INT. CHICLAYO - INT. LLOQUE YUPANQUI - INT. MATTA CAPC. E INT. CAPAC YUPANQUI EN LA MANZANA 6 Y 7 DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2647682.	UND.	1	SOLES	S/ 67,000.00	S/ 67,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL	ESQUEMA MIXTO
7	UNICO	49	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DEMONIMADA: CREACION DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL UPISS EL PORTACHUELO DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2545840.	UND.	1	SOLES	S/ 351,346.86	S/ 351,346.86	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL	ESQUEMA MIXTO
8	UNICO	50	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERIL DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO AERÓDROMO MARIA REICHE NEWMAN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	UND.	1	SOLES	S/ 474,748.22	S/ 474,748.22	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL	SUMA ALZADA



9	UNICO	51	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE RECREATIVO Y ESPARCIMIENTO DE LA MZ "p" L-1 DEL CENTRO POBLADO COPARA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2607200.	UND.	1	SOLES	S/ 82,977.53	S/ 82,977.53	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL	ESQUEMA MIXTO
10	UNICO	52	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, EN EL (LA) UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2658524.	UND.	1	SOLES	S/ 55,865.38	S/ 55,865.38	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL	ESQUEMA MIXTO

